



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO LICENCIA ANUAL PROPORCIONAL LIC. GABRIELA ZAMAR

VISTO:

El EX-00721050-2021--UNC-ME#FO, por el cual la Lic. Gabriela Zamar solicita se abone la licencia anual proporcional al tiempo trabajado en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2021-307-E-UNC-DEC#FO se resuelve hacer cesar a partir del 23 de septiembre de 2021 al cargo de Profesora Asistente en la Cátedra de Psicología Evolutiva;

Que de acuerdo al CCT - Res. H.C.D. 421/18, en su artículo 45 inc. d), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Lic. Gabriela Zamar (DNI: 29.029.997 - Leg. 50994) el importe correspondiente a veintidós (22) días corridos de licencia anual proporcional al año 2021, de acuerdo al art. 45, inc. d) del CCT Res. H.C.S. 1222/14.

ARTÍCULO 2º: La Lic. Gabriela Zamar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

